

Radicación: N° 2014-4
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Actor: Jairo Ortiz Sánchez
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

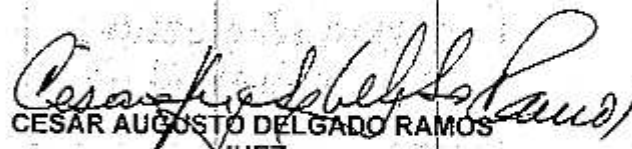
Ibagué, veintinueve (29) de marzo de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014-4
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JAIRO ORTIZ SANCHEZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el seis (6) de agosto de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquidense las costas, tal y como se ordenó en el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia de segunda instancia.

CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 142-253

² Folios 91-94

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué